

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento permiso de investigación Vicenta. (PP. 2108/95).

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, en Jaén hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 26 de junio de 1995, ha sido otorgado a don Germán Bordils Beltrán, el siguiente Permiso de Investigación:

- Expediente número: 15.984. Nombre: Vicenta. Recursos de la Sección C) Todos y en especial Pórfidos. Cuadrículas mineras: Veintiocho, de acuerdo con la siguiente designación:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Vértice núm. 1	2°59'20"W	37°40'00"N
Vértice núm. 2	2°59'20"W	37°38'00"N
Vértice núm. 3	3°00'40"W	37°38'00"N
Vértice núm. 4	3°00'40"W	37°39'20"N
Vértice núm. 5	3°01'20"W	37°39'20"N
Vértice núm. 6	3°01'20"W	37°40'00"N

En los parajes Soto de Los Cardos, Cerrada de La Puerta y otros de los términos municipales de Huesa y Pozo Alcón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 1 de septiembre de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el levantamiento de actas previas a la ocupación. (CS-H-171).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 1 de agosto de 1995, se ordenó la iniciación

Finca	Pol./Par.	Propietario	Día	Día
1	2/2	Don Fernando Campos Herrera	27/Octubre/1995	10,00 a 13,00
2	1/13	Doña M.ª Rosario González León	"	"
3	1/54	Don José M.ª García Bermúdez	"	"
4	1/12	Don Manuel García Bermúdez	"	"
5	1/22	Don Manuel García Bermúdez	"	"

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa. (JA-1-GR-226).

Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de la obra de clave: JA-1-GR-226, «Acondicionamiento del Camino del Jau-Santa Fe, con paso superior sobre la Autovía Sevilla-Granada-Baza».

Con fecha 25 de julio de 1995, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía declaró de urgencia la Expro-

del Expediente de Expropiación de la obra clave: CS-H-171 «Mejora de intersección de la N.431 con la H-630 en Chucena», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 6 de junio de 1994.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se uné como anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Chucena el día 27 de octubre de 1995, de 10,00 a 13,00 horas, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 22 de septiembre de 1995.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL: CHUCENA

piación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado. Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de desarrollo.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985 de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero: Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación; en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, en el Ayuntamiento de Santa Fe, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Ideal» de Granada, valiéndose como Edictos, en general, respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el art. 52.2 de la L.E.F. y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero: Señalar los días y horas que se especifican al final de esta Resolución para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y su comparecencia en el Ayuntamiento de Santa Fe, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y DNI, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

La presente Resolución se notificará personalmente al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento del término afectado. Publicada esta Resolución y hasta el momento de las Actas Previas, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de Madrid núm. 7, 4.ª planta, 18071 Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la Urgente Ocupación.

Los días señalados para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación son: 9 y 10 de octubre en el Ayuntamiento de Santa Fe en horario de 10,00 a 14,00 horas.

Granada, 22 de septiembre de 1995.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escrbano.

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE JAU-SANTA FE, CON PASO SUPERIOR SOBRE LA AUTOVIA SEVILLA-GRANADA-BAZA

Clave: JA-1-GR-226.

Término municipal: Santa Fe.

RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS

N.º PARCELARIO	N.º CATASTRAL	PROPIETARIO	CLASE DE BIEN	SUPERFICIE M ²
1	144	CARMEN MALDONADO MARTIN PRIOR, 2, SANTA FE	SUELO NO URB.	472
2	38	MERCEDES NOGUERAS LOPEZ CRISTOBAL COLON, 6, SANTA FE	SUELO NO URB.	151
3	37	FIDEL MUÑOZ VILLALDEA CRISTOBAL COLON, 3, SANTA FE	SUELO NO URB.	113
4A	44	ALFARERO Y MIGUEL MUÑOZ PERES C/ SOBRIILLA, 3, SANTA FE	SUELO NO URB.	73
4B	47	JOSE CHINCHILLA ESCAMEZ S. ISIDRO, 2, EL JAU	SUELO NO URB.	320
5	142	DESCONOCIDO	SUELO NO URB.	
6	36	AGUSTINA ESCOLARO VELAZQUEZ EL JAU	SUELO NO URB.	25
7	35	EROS. RAMON PEREZ MUÑOZ EL JAU	SUELO NO URB.	69

8	48	JOSE CHINCHILLA ESCAMEZ S. ISIDRO, 2, EL JAU	SUELO NO URB.	380
9	34	SEGISMUNDO NOGUERAS LOPEZ CRISTOBAL COLON, 6, SANTA FE	SUELO NO URB.	425
10	49	ESPERANZA Y CIRILLO ORTIZ ESCOLARO EL JAU	SUELO NO URB.	281
11	33	SEGISMUNDO NOGUERAS LOPEZ CRISTOBAL COLON, 6, SANTA FE	SUELO NO URB.	384
12	51	SEGISMUNDO NOGUERAS LOPEZ CRISTOBAL COLON, 6, SANTA FE	SUELO NO URB.	429
13	50	OLETICOLA GRAMADINA S.A. GRAN VILA, 48, GRANADA	SUELO NO URB.	3.366
14	54	DINAS ARENAS ARENAS CRISTOBAL COLON, 3, SANTA FE	SUELO NO URB.	61
15	-	SEGISMUNDO NOGUERAS LOPEZ CRISTOBAL COLON, 6, SANTA FE	SUELO NO URB.	
16	55	SEGISMUNDO NOGUERAS LOPEZ CRISTOBAL COLON, 6, SANTA FE	SUELO NO URB.	1.841
17	60	EROS. MARIA CARRILLO GONIALEZ GENERAL MARVALES, 3, 5-B, GRANADA	SUELO NO URB.	1.239
18	56	SEGISMUNDO NOGUERAS ROSALES CRISTOBAL COLON, 6, SANTA FE	SUELO NO URB.	843
19	57	SEGISMUNDO NOGUERAS ROSALES CRISTOBAL COLON, 6, SANTA FE	SUELO NO URB.	61
20	60	FRANCISCO ROLDAN ROBLES AVDA. CONSTITUCION, 40, GRANADA	SUELO NO URB.	2.320
21	66	EROS. CABEZAS TORRES- ARENAS, 7, GRANADA	S. INDUSTRIAL	1.224
22	72	AGUSTIN CASTILLO VERGARA NUEVA DE S. ANTON, 16, 4ºE, GRANADA	SUELO URBANO	130
23	80	EROS. RUIZ CHICO CNO. EL JAU S/N, SANTA FE	SUELO NO URB.	692

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2137/95).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día doce de mayo del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la Aprobación Inicial del proyecto de Urbanización de la modificación del estudio de Detalle de la Manzana núm. 29 del Plan Parcial «El Barrero» de esta localidad.

Asimismo, se acordó su exposición pública por plazo de quince días, para presentación de posibles alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 15 de septiembre de 1995.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE TOMARES (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2239/95).

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1995, el Estudio de Detalle y el Proyecto de Urbanización Perimetral de la Unidad de Actuación núm. 14.2 del P.G.O.U. Municipal, con los condicionantes expresados en los informes técnicos correspondientes, así como el Acta de Compromisos Urbanísticos de fecha 12 de septiembre, por el presente se da cuenta de dichas aprobaciones definitivas, de conformidad con el art. 124 del vigente Texto Refundido de la vigente Ley del Suelo (Real Decreto Legislativo 1/1992).

Tomares, 30 de septiembre de 1995.- El Alcalde.